



Universidad  
Autónoma  
de Coahuila



# BLOQUE II

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO  
DE EJECUCIÓN

# PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN

## INTRODUCCIÓN AL BLOQUE II

Dentro de este bloque vamos a ver tres unidades que se van relacionando entre sí para conocer a profundidad los procedimientos existentes dentro de la materia administrativa. Aquí conoceremos las facultades de comprobación que tienen las autoridades fiscales para verificar y asegurarse de que los contribuyentes hayan cumplido o estén cumpliendo con sus obligaciones y requerirlos y sancionarlos en dado caso de que no las estén cumpliendo.

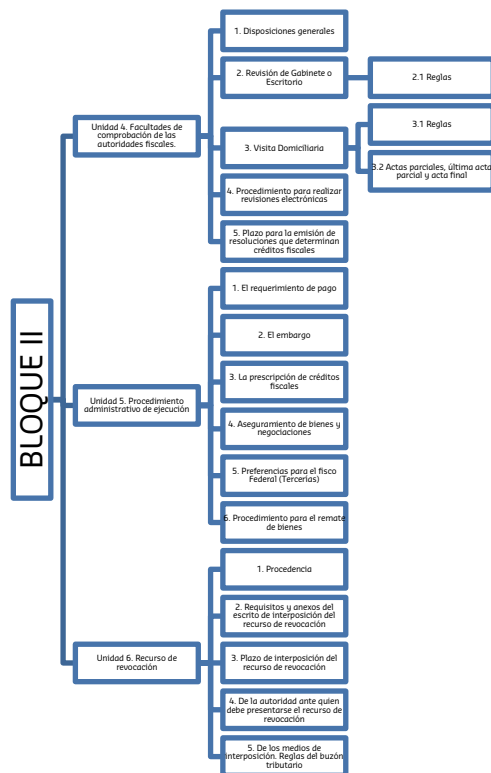
En la quinta unidad veremos cómo se lleva a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, donde las autoridades fiscales utilizan el embargo para cobrar aquellas obligaciones que los contribuyentes no hayan cumplido.

Por último, se abarcará un medio de defensa conocido como “recurso de revocación” el cual permite a los contribuyentes, sean personas morales o físicas, impugnar actos o resoluciones definitivas de las autoridades fiscales, cuando se piense o se sepa que estas no se emitieron en base a las disposiciones legales que sean aplicables a la materia.

## OBJETIVO DEL BLOQUE

Conocer que actividades que puede realizar el fisco para saber que los contribuyentes están cumpliendo con sus obligaciones fiscales, descubrir en qué consiste el procedimiento administrativo de ejecución y el recurso de revocación.

## CONTENIDO DEL BLOQUE



## EVALUACIÓN DEL BLOQUE II

EVALUACIÓN	PUNTAJE / ACREDITACIÓN
Actividad Integradora 2. Procedimiento administrativo de ejecución y Recurso de evocación	8
Control de Lectura Bloque 2	2
Primer Examen Parcial	10
<b>TOTAL</b>	<b>20 PUNTOS</b>